

Formato de aviso de privacidad Integral que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia pone a disposición de las y los aspirantes a candidaturas independientes que obtuvieron su constancia para ese efecto; ello de conformidad con el Considerando III, punto 6 denominado “Confidencialidad de datos personales” del Acuerdo INE/CG552/2020.

FORMATO:

Identidad y domicilio del responsable que los recaba

C. Saul Morales Morales aspirante a la candidatura independiente para el cargo titular de: Presidente Municipal de Corregidora con domicilio en: Calle fresno numero 78 A Colonia los Olvera C.P. 76904 Corregidora, Qro.

Finalidad del tratamiento de los datos personales. La finalidad será obtener el respaldo de la ciudadanía a través de la aplicación móvil o herramienta tecnológica desarrollada por el Instituto Nacional Electoral (INE), la cual será utilizada por los gestores o auxiliares a mi cargo para tal fin; o en su caso, a través del formato impreso, de conformidad con los artículos 22, 23, 24 y 25 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2020-2021; lo anterior para que el INE verifique la validez de dichos registros, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y en su momento este(a) responsable pueda ser registrado(a) a una candidatura independiente.

Datos personales se recabarán: los datos personales que se recabarán son los que aparecen en el anverso y reverso de su credencial para votar como son: Nombre completo, domicilio, fecha de nacimiento, número de estado, de municipio, de sección y de localidad, clave de elector, sexo, edad, año de registro, folio CURP, OCR, huella dactilar, firma y fotografía); firma digital y, en su caso, una fotografía que se tome en ese momento, siempre y cuando otorgue su consentimiento.

Opciones y medios que el responsable ofrece a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos. Sus datos personales que sean recabados a través de la aplicación móvil o herramienta tecnológica serán tratados únicamente por los gestores o auxiliares a mi cargo de conformidad con la responsiva contenida en el formato único de registro de auxiliares (FURA), mediante el cual se hace constar que tienen conocimiento de las obligaciones sobre el tratamiento de los datos personales que recaben como apoyo ciudadano para mi persona durante el plazo que comprende del catorce de enero al doce de febrero de dos mil veintiuno y que consisten en:

presentarse directamente a las Oficinas de la Unidad de Transparencia de dicho Instituto Electoral, las cuales se encuentran en Av. Las Torres número 102 Fraccionamiento Residencial Galindas o acudiendo a las oficinas que ocupan los respectivos Consejos Distritales o Municipales a través de la solicitud correspondiente presentada ante la Secretaría Técnica de dichos Consejos en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 10:00 a 14 horas los sábados.

- ✦ De igual forma lo podrá hacer mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>;
- ✦ En caso de que sus datos personales se contengan en los formatos impresos, como régimen de excepción, el ejercicio de sus derechos lo podrá hacer directamente ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro de acuerdo con lo señalado en el primer punto de este apartado.

Con relación a la transferencia de datos. En el caso particular sus datos personales no serán transferidos con terceros, únicamente serán enviados en su momento mediante la aplicación móvil o herramienta tecnológica al INE quien los protegerá, convirtiéndose a partir de ese momento en responsable, en términos del aviso de privacidad que contiene la propia aplicación móvil; de igual forma, en su caso, respecto de aquellos datos personales recabados mediante los formatos impresos, como régimen de excepción, tampoco son susceptibles de ser transferidos a terceros, únicamente serán cotejados con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, quedando bajo resguardo y responsabilidad del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría Ejecutiva o Secretarías Técnicas correspondientes.

En este sentido también se le informa que de acuerdo con el Protocolo para la Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano de aspirantes a Candidaturas Independientes, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, será responsable de sus datos personales a través de la Revisión y Clarificación en Mesa de Control, pues de dicho apartado se advierte que los Organismos Públicos Locales realizarán la revisión y clarificación de todos los apoyos ciudadanos y recibidos a través del sistema informático, en donde se revisa visualmente las imágenes (testigos visuales) y datos extraídos por la aplicación móvil.

Medio a través del que se le hará saber del cambio en el aviso de privacidad. Toda vez que en el caso particular no existe ni existirá cambio o modificación en la finalidad del uso de sus datos personales, en consecuencia, no puede haber cambio en el presente aviso de privacidad.